

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA A LOS PUEBLOS INDIGENAS



www.quepatricio.com

1. SITUACION ACTUAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.

En el último tiempo, los Pueblos Indígenas de Chile han sufrido especialmente. Las políticas desarrolladas por el gobierno les han afectado gravemente al privarlos de sus derechos de agua en el altiplano y de los derechos sobre sus tierras ancestrales en Isla de Pascua y en el Sur del país. Los Mapuche y Mapuche-Huilliche han enfrentado numerosos juicios, amenazas de lanzamiento y expulsiones de sus tierras sin encontrar apoyo en el gobierno ni en la justicia.

También han sido afectados por la pérdida de beneficios antes existentes, como becas, internados para jóvenes indígenas, etc. Las leyes se han hecho sin consultar a sus organizaciones.

En 16 años, no ha habido programas gubernamentales de desarrollo para el pueblo mapuche; la única preocupación del Estado ha sido la división de las comunidades.

En el Norte, se han hecho leyes para quitar el agua de regadío a los Aymaras. Los comuneros han tenido que defenderse de las compañías mineras que inscriben las aguas, dejándolos sin ellas y obligándolos a dejar sus tierras.

En Isla de Pascua se prohibió a los Rapa Nui hablar su propio idioma y no se reconoce el Consejo de Ancianos. El gobierno intentó legitimar su propiedad sobre el 90% de las tierras de la isla, dejando a los rapa nui el resto. Además, en todos estos años no ha existido ningún plan de desarrollo o de fomento.

En el Sur, el gobierno militar ha llevado a los huilliches a la pérdida casi total de sus tierras y bosques. En Chiloé, los recursos marinos corren peligro de acabarse por las concesiones de pesca entregadas a empresas y particulares.

En la Cordillera, los pehuenches han visto amenazadas sus tierras y bosques de araucarias por las empresas madereras y la construcción de represas hidroeléctricas que no toman en cuenta los intereses de las comunidades.

El Estado ha preferido dar pequeños subsidios, como si fueran regalos. El futuro gobierno democrático respetará y mejorará los subsidios como un derecho, especialmente dirigido a niños y ancianos.

Lo más importante es que habrá una política especial de apoyo al desarrollo rural.

El desarrollo económico ha terminado con los canales de comercialización de los campesinos y las cooperativas han sido liquidadas por falta de apoyo. La Educación de los niños no es buena y son pocos los que pueden continuar en la enseñanza Media. Los programas de estudio son tan ajenos a la realidad indígena, que no hay programas de enseñanza agrícola, no se respeta la cultura ni el idioma propios y se enseña una historia que habla con desprecio de "los Indios".





QUE PROPONE LA CONCERTACION A LOS PUEBLOS INDIGENAS?

La propuesta que la Concertación hace a los Pueblos Indígenas parte del convencimiento de que el Estado debe apoyar a los sectores más pobres y marginados de la sociedad, sin paternalismos, abriendo espacio a su desarrollo autónomo. La base de toda política democrática es la participación, por eso este programa busca una relación respetuosa entre el Estado y los Pueblos Indígenas, con sus organizaciones representativas. Las decisiones que afecten a estos pueblos, tienen que ser tomadas por ellos mismos.

En concreto, la Concertación propone a los Pueblos Indígenas las siguientes medidas:



I. EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

La existencia en Chile de varios Pueblos Indígenas constituye una riqueza cultural que en ningún caso atenta contra la unidad nacional, ni en sus aspectos políticos ni en lo social.

A partir de este principio, el Estado democrático debe valorar la diversidad étnica y cultural y posibilitar que los pueblos indígenas se desarrollen en lo económico, lo social y lo cultural, mejorando sus condiciones de vida sin perder su propia identidad como pueblos.

La dictación de una ley que reconozca formal, legal y constitucionalmente la presencia de pueblos indígenas en Chile, será la base para un camino diferente de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, que les asegure un futuro digno y esperanzador. Esta ley será el principal logro del período de transición que iniciará el gobierno de la Concertación Democrática.

II. LA CREACION DE LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA.

La necesidad de una política indígena justa lleva a la Concertación a plantear la creación de una Corporación con las siguientes características.

- 1) Será una institución nacional, autónoma y descentralizada, dependiente del Presidente de la República.
- 2) Estará dirigida por un Consejo, formado por cuatro representantes del Ejecutivo, dos del Parlamento y uno del Poder Judicial, más

representantes de todos los pueblos indígenas en calidad proporcional a su número.

- 3) Su misión será coordinar la acción del Estado y sus reparticiones en las áreas de presencia indígena.
- 4) El Consejo estará presidido rotativamente por un miembro elegido entre los delegados, y actuará como Secretario un coordinador nacional.
- 5) Existirá un Consejo de Desarrollo por cada pueblo indígena; aymara en el Norte, rapa nui en Pascua, mapuche en Temuco y huilliche en Osorno. Un estatuto determinará el número de sus integrantes y su funcionamiento.
- 6) Esta Corporación deberá proponer una nueva legislación, de acuerdo con los Pueblos Indígenas. Esta ley deberá determinar quienes tienen la calidad de indígena, estableciendo para ello como criterio principal el de la autoidentificación o conciencia de ser indígena.
- 7) Dicha legislación deberá preocuparse además de la protección de las tierras de los Pueblos Indígenas y los recursos naturales que en ellas se encuentren, de la educación y fomento a sus culturas y de asegurar su participación en las decisiones que los afecten.
- 8) Considerará también la dictación de normas para conocer las causas indígenas de acuerdo al derecho consuetudinario y se estudiará la posibilidad de crear tribunales especiales que atiendan estas causas.
- 9) La Corporación tendrá programas y recursos propios que se discutirán e implementarán democráticamente. Los Programas serán los siguientes:

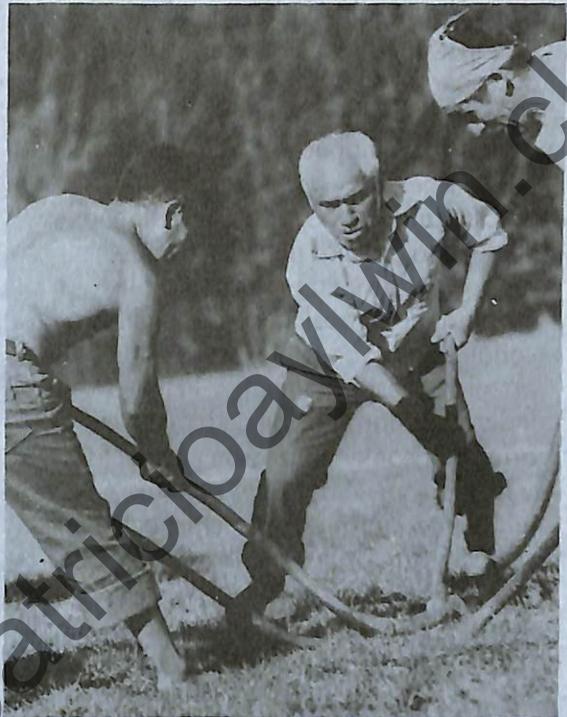
A. COMISION REVISORA DE CAUSAS INDIGENAS.

Estará encargada de cumplir los siguientes objetivos:

- i) Revisar las situaciones de injusticia e ilegalidad existentes.
- ii) Defender las causas legales que se lleven por o contra indígenas.
- iii) A esta comisión podrán recurrir los indígenas sólo para causas de carácter civil, como juicios por tierras, aguas, derechos consuetudinarios y otros. También podrán recurrir para causas penales cuando éstas afecten derechos étnicos y culturales.

B. FONDO NACIONAL DE ETNODESARROLLO.

- i) Este Fondo será administrado directamente por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y por los Consejos de Pueblos Indígenas.
- ii) El mismo se constituirá con aportes del Estado y otros aportes.
- iii) Sus recursos se manejarán a través de organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, organismos no gubernamentales de apoyo al desarrollo indígena y organismos del Estado, tales como Municipios de áreas indígenas. Se preferirá la acción coordinada de varios de estos organismos, sin perjuicio de que la Corporación canalice sus recursos a través de sus propios órganos.
- iv) Los aportes de recursos y las decisiones deberán ser públicas, y los fondos sometidos a auditoría pública.



ganadería altiplánica y un plan de irrigación y manejo de recursos hidráulicos para la zona aymara.

- Un plan de desarrollo integral para la Isla de Pascua y el pueblo Rapa Nui que contemple: derechos productivos sobre las tierras de la isla por parte de sus habitantes, derechos pesqueros, fomento de la manufactura e industria pesquera en base a cooperativas, desarrollo del turismo con control y gestión de los habitantes de la isla. Este plan debería basarse en el derecho del pueblo Rapa Nui a manejar y administrar sus recursos.
- Para el área Mapuche se propone la implementación de: un plan de fomento agrícola y pecuario en las comunidades, un plan de recuperación de suelos agrícolas erosionados y un Fondo de recuperación de tierras indígenas. Este Fondo operaría de un modo semejante a la antigua Caja de Colonización; compraría los predios en el

Se proponen como líneas de implementación de este Fondo:

- Un plan de desarrollo y fomento de la

mercado y establecería un sistema de inscripción y puntajes para favorecer el acceso a las nuevas tierras.

- Un plan de fomento y protección silvícola para el área mapuche-huilliche y mapuche-pehuenche.
- Para el conjunto de las áreas indígenas se contempla además el desarrollo de: programas de salud; programas de infraestructura básica, como caminos, canales de regadío, etc; programas orientados especialmente a la mujer indígena; coordinación de planes de artesanía, comercialización y fomento; y planes específicos para sectores indígenas migrantes, especialmente en capacitación.

C. COMISION DE FOMENTO A LA EDUCACION Y CULTURA INDIGENA.

Junto a las medidas anteriores, se considerará de primera importancia el fomento de la educación y la cultura, y por ello se trabajará en las siguientes líneas:

- i) Reformulación de planes de estudio en las escuelas ubicadas en áreas indígenas.
- ii) Incorporar a los programas de estudio de la educación chilena el conocimiento de las culturas indígenas, valorando la diversidad cultural de nuestro país.

Esta Comisión deberá proponer al Ministerio de Educación un nuevo programa de educación, adecuado a la realidad indígena y poner en discusión el tema del **bilingüismo**, aspirando a lograr una educación **bicultural**. Este proceso debe tender a la preparación del personal docente adecuado para estos efectos.

- iii) Apoyo escolar y becas de estudio. Se reabrirán también los hogares de estudiantes indígenas, los que serán administrados por esta Comisión.



- iv) Se establecerá un Plan de fomento a la cultura indígena, orientado a mostrar la cultura viva de estos pueblos. Para ello se considera importante la creación de Institutos de Cultura Indígena (aymara, rapanui, mapuche, mapuche-huilliche), los cuales funcionarán en cada región en donde exista un Consejo Regional de Desarrollo Indígena y, en lo posible, en Santiago y Valparaíso, para agrupar a los migrantes y residentes en las grandes ciudades.

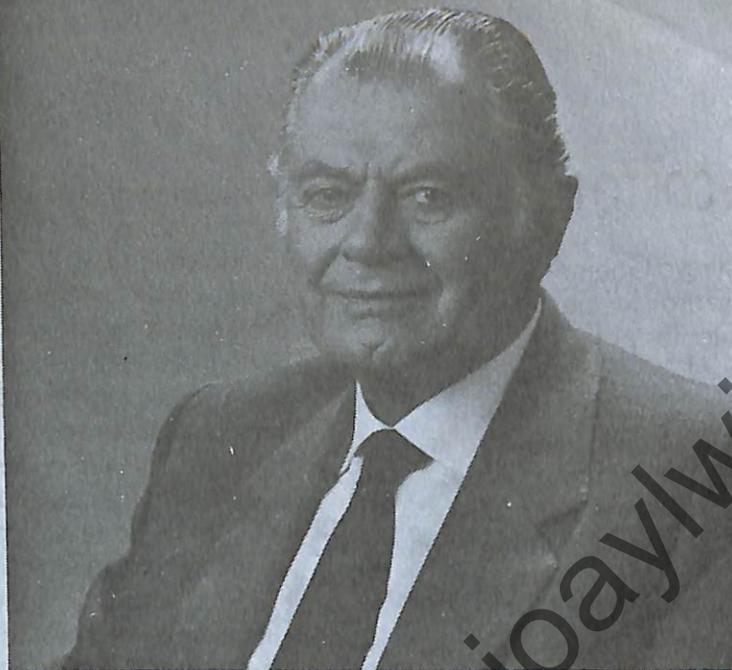
III. MEDIDAS DE CORTO PLAZO.

Una vez asumido el nuevo Gobierno Democrático, se realizarán las siguientes acciones para enfrentar los problemas más urgentes que afectan a los pueblos indígenas.

- 1) El Estado respetará la voluntad de las comunidades indígenas y no impondrá la política de "división de las comunidades mapuches" realizadas en base a los D.L. 2568 y 2750. De igual modo se actuará con referencia al D.L. 2885, que afecta a las tierras de Isla de Pascua.
- 2) Revisión del pago de contribuciones a las tierras indígenas, que deberían quedar exentas por un plazo de a lo menos 20 años.
- 3) Suspensión inmediata de los remates y lanzamientos de comunidades indígenas, especialmente en las tierras huilliches.
- 4) Reestudio del proyecto de las represas hidroeléctricas del Alto Bío-Bío para asegurar que su construcción no afecte negativamente a los mapuche-pehuenche ni a su medio ambiente.
- 5) Ratificación del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas, por parte del Estado chileno.
- 6) Dictación de normas especiales para proteger y asegurar los derechos de aguas pertenecientes a las comunidades aymaras, hasta que se legisle en forma definitiva.
- 7) Iniciación del proceso de saneamiento de títulos de dominio de las tierras pertenecientes a las comunidades aymaras.
- 8) Políticas de protección del ganado auquénido nacional, en convenio con el SAG y las organizaciones Aymaras.
- 9) Dictación de normas de protección del bosque nativo e impulsar un inmediato plan de CONAF para el tratamiento de los bosques de comunidades indígenas.
- 10) Aplicación de un programa especial de fomento y protección de las últimas familias Kawashkar de Puerto Edén.
- 11) Reconocimiento por parte del Fisco de los derechos indígenas sobre las tierras de Isla de Pascua y elaboración de un plan de trabajo en conjunto con el Consejo de Ancianos.

Este texto es un resumen de la Propuesta de la Concertación de Partidos por la Democracia a los Pueblos Indígenas de Chile.





con
AYLWIN
gana la
gente de la tierra

AYLWIN
PRESIDENTE